



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00270858

VISTO:

La solicitud efectuada el Director de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, a fin de incorporar a la 12va cohorte a estudiantes que han comenzado sus carreras en el marco normativo del plan de estudios 2016, en las que se solicita el cambio al plan de estudios 2023 aprobado por Res. RM 2359/2023; y

CONSIDERANDO:

Que el plan de Estudios 2023 se encuentra vigente a partir de la apertura de la cohorte 2024.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Despacho de Alumnos a migrar al nuevo plan de Estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías a lxs estudiantes que se detallan en ANEXO 1, según lo establecido en el plan de estudios 2023, aprobado RM 2359/2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.